



ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del proceso que tiene por Objeto: *“Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, al igual que el suministro de repuestos y puesta en funcionamiento de Equipos Biomédicos y DEA, vigencia 2026”*

Para el desarrollo del proceso de pre-cotización, los proponentes podrán comunicarse con el SENA REGIONAL QUINDIO, e informarse de los aspectos relacionados con ella y solicitar aclaraciones a través de la plataforma del SECOP II.

En caso de anexar algún archivo digital, este debe venir en formato Word o pdf, no se aceptan archivos comprimidos.

Fecha Límite para la recepción de PRE-COTIZACIONES: 30 de septiembre de 2026, hasta las 06:00 P.M.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR: *“Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, al igual que el suministro de repuestos y puesta en funcionamiento de Equipos Biomédicos y DEA, vigencia 2026”*

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Dependencia: Servicio Médico Asistencial					
1	85161502	Fonendoscopio	Limpieza de campanas y membrana interna y externa	2	UND
2	85161502	Silla de ruedas	Limpieza y aceitado	2	UND
3	85161502	Camilla	Limpieza y ajuste de bisagras	1	UND
4	85161502	Diván de Examen	Limpieza y ajuste de tapizado	1	UND
5	85161502	Equipo de Órganos de los sentidos.	Limpieza interna y externa de lentes y puntos de contacto lumínicos	2	UND
6	85161502	Báscula de piso	Limpieza interna, externa y calibración	1	UND
7	85161502	Negatoscopio de un cuerpo portátil	Limpieza interna, externa y revisión de lámpara	1	UND
8	85161502	Balanza adulto con tallímetro	Limpieza interna, externa y calibración	1	UND

Dirección Regional Quindío
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417ext



9	85161502	Tensiómetro de pared	Limpieza interna, externa y calibración	2	UND
Seguridad y Salud en el trabajo					
Centro de Comercio y Turismo, Centro Agroindustrial y Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria					
10	85161503	Desfibrilador Automático DEA Externo	Mantenimiento preventivo y correctivo DEA incluido el gabinete donde se encuentra almacenado y cambio de repuestos • Revisión integral del equipo, así como sus componentes • señalética la cual debe ser fotoluminiscente • Reemplazo baterías compatible para los equipos	5	UND

			marca Defibtech Lifeline originales Voltaje: DC 15 V -Capacidad: 2.8 Ah (Permite hasta 300 descargas). -Tipo de Tecnología: Lithium dióxido manganeso LiMnO2 -Duración: 7 años de autonomía desde su aplicación en el desfibrilador externo Defibtech Lifeline, y de 3 años en la versión del equipo desfibrilador • Reemplazo de las Pilas 9 V por baterías 9V Recargable con su respectivo cargador de pila. • Mantenimiento de gabinete (corrosión, pintura y cambio de alarma audible y luz que funcione al abrir la puerta del gabinete).		
--	--	--	--	--	--

Dirección Regional Quindío
 Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417ext



11	85161503	Desfibrilador Externo Automático DEA	Calibración DEA incluyendo pruebas de seguridad eléctrica, actualización de software, y test de desfibrilación	5	UND
12	85161503	parches o electrodos x 1 Par PED. Para DEA y AUTO DDP-200 DEFIBTECH	Reposición de parches o electrodos x 1 Par PED. Para DEA y AUTO DDP-200 DEFIBTECH vida útil 2 años a partir de la entrega	3	UND
13	85161503	parches o electrodos x 1 Par ADU. Para DEA y AUTO DDP-100 DEFIBTECH	Reposición de parches o electrodos x 1 Par ADU. Para DEA y AUTO DDP-200 DEFIBTECH vida útil 2 años a partir de la entrega	5	UND
14	85161502	Calibración de Tensiómetro digital	Calibración de Tensiómetro digital, limpieza, verificación del funcionamiento de las piezas	3	UND

Dirección Regional Quindío
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417ext





15	85161502	Silla de ruedas	Revisión y ajuste de: • Nivel de Aire de llantas de silla. • Bloqueadores de Ruedas Limpieza del Marco de la Silla de Ruedas Cojín y Respaldo Ejes y Partes Móviles Desgaste y Ajuste de Todos los Elementos de Sujeción Ejes de Liberación Rápida Ruedas, Cubiertas, Rayos Ruedas de Orientación Tubos Antivuelco Tapizado Mantenimiento del Marco de la Silla de Ruedas Apoya-brazos Eje y Fundas de Eje Marco y Soporte Transversal y de más que sea necesario para su respectivo funcionamiento	6	UND
----	----------	-----------------	---	---	-----

El proponente deberá anexar la Garantía Técnica como se citó anteriormente en documento independiente debidamente firmado por su Representante Legal para los servicios previamente indicados.

• Personal: Como se indica en otros apartes del estudio previo, el personal destinado para realizar el contrato cuyo objeto es el servicio de...” MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN, AL IGUAL QUE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEA.”, debe ser especializado, contar con la experiencia y experticia necesaria para realizar el contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, que respondan con los estándares del sector; y deberá estar dotado de herramientas, equipos, elementos de seguridad y bioseguridad que les permita efectuar su labor en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial.

Dirección Regional Quindío
 Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417ext



De igual manera será responsabilidad del contratista, cumplir los compromisos laborales salariales, prestacionales, contractuales y demás emolumentos, con el personal que utilice para atender la ejecución del contrato con el SENA Regional Quindío. El personal de planta de la empresa como el personal contratista que ella emplee no tiene ninguna clase de vínculo laboral con la entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El proponente deberá:

- El proponente debe estar en la capacidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos médicos, incluyendo repuestos originales, para lo cual dispondrá del personal idóneo como ingeniero, técnico o tecnólogo biomédico.
- Garantizará la calidad y duración del mantenimiento y la reparación realizada en los términos de la garantía.

A los oferentes interesados en participar se recomienda que para presentar su pre- cotización tenga en cuenta los siguientes requisitos y/o consideraciones:

- El valor por unidad y valor total.
- En la oferta deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución de la oferta, como impuestos, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc., de acuerdo con las condiciones de servicio solicitado.
- Se debe discriminar el valor del IVA, cuando haya lugar.
- Se debe tener en cuenta para la presentación de la oferta discriminar valores sin decimales (redondear al peso).
- No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.
- El proponente debe estar en la capacidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos médicos, incluyendo repuestos en los casos que se requiera, para lo cual dispondrá del personal idóneo calificado y certificado como ingeniero, técnico o tecnólogo biomédico.
- El proponente debe estar en capacidad y disponibilidad para brindar los servicios en la fecha en que indique el Supervisor del contrato.
- La prestación del servicio será coordinada con el supervisor del contrato quien programa y autoriza los mantenimientos de acuerdo con la necesidad del Servicio y la disponibilidad presupuestal.
- Sólo se recibe la presentación de una propuesta por interesado.

Dirección Regional Quindío
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417ext





- El proponente debe disponer de las instalaciones adecuadas y los equipos necesarios para realizar los mantenimientos objeto del contrato. Esto incluye talleres equipados, herramientas especializadas y cualquier otro recurso técnico requerido durante la ejecución del servicio.
- El proponente debe demostrar la capacidad logística para asegurar la entrega oportuna de servicios y repuestos. Esto incluye la capacidad de movilizar equipos y personal al lugar designado por la supervisión del contrato según sea necesario, y la capacidad de gestionar el suministro y reemplazo de piezas y componentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de A partir de la fecha de la legalización del contrato y aprobación de las garantías, es decir, del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) hasta el 31 de diciembre de 2026, sin sobrepasar la presente vigencia presupuestal. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del contrato será en el Servicio Médico Asistencial, Centros de formación del SENA Regional Quindío y en los lugares indicados conforme sea solicitado por el supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	70%	Entrega de informe al supervisor del contrato, entrega satisfacción de los productos.
PAGO 2	30%	

Otra forma de Pago	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante dos (02) pagos, un primer pago parcial cuando la sumatoria de las actividades y suministros ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor superen el 70% del valor del contrato acorde con los precios pactados, el segundo pago se adelantará con el recibo a satisfacción del 100% de las actividades contratadas acorde con los precios pactados. Cada pago se hará efectivo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo con el derecho de turno. Si los
--------------------	---

Dirección Regional Quindío
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417ext





	documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza
--	---

2. GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del **SENA**, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen de una parte el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación y de otra, la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para el SENA por las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, una Garantía, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss., del Capítulo 2 Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015. Los riesgos para cubrir serán los siguientes:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 2 años más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más.
X	Calidad del servicio: por el (30 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
X	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Dirección Regional Quindío
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417ext



NOTA: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización, generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección.

Armenia, Quindío Septiembre 25 de 2026

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director Regional (e)
SENA Quindío

Revisó: Carlos Andrés Escobar Echeverri –Apoyo Jurídico Contratación

Elaboró: Leidy Viviana Herrera Cuervo – Apoyo Administrativo Contratación

Dirección Regional Quindío
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417ext



@SENAComunica

www.sena.edu.co